

**LEE HECHT  
HARRISON**



# **Anexo 10: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST**

## Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, difundida a los trabajadores

LEE HECHT HARRISON	 DBM	LHH DBM-K-02-SST	
		FECHA 17/10/2016	VERSIÓN 03

### POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**DINAMICA PROFESIONAL CONSULTORES S.A. (LHH-DBM Perú), somos una empresa perteneciente al rubro de consultoría y asesoría en recursos humanos, que buscamos permanentemente alcanzar el nivel de excelencia en nuestros resultados, bajo la base del compromiso de cumplimiento de los estándares y leyes vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de mantener la armonía y bienestar de los colaboradores de nuestra empresa y en todas las áreas de influencia de nuestros servicios.**

Para cumplir con este objetivo nos comprometemos a:

- Que todos nuestros colaboradores asuman el compromiso de mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, fomentando la participación activa en la identificación de peligros, evaluación y prevención de riesgos.
- Cumplir los requisitos legales vigentes que se apliquen al rubro de nuestra organización y otros requisitos que suscriba la misma.
- Tener un programa de capacitación y prevención en materia de Salud Ocupacional y Seguridad orientados a mejorar el bienestar de nuestros colaboradores para lograr el desempeño óptimo en el cumplimiento de nuestras actividades y compromisos con nuestros clientes.
- Asumir la mejora continua como herramienta básica de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, a través del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la Empresa.
- Revisar periódicamente el desempeño en lo referente a la seguridad y salud ocupacional, con el propósito de evaluar los resultados, orientar las acciones y proporcionar los recursos que nos permitan alcanzar nuestros objetivos.



**Jimena Mendoza**  
Gerente General

Medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, anexo a los contratos de trabajo, para hacerla de conocimiento de todo nuevo trabajador.

Ejemplo 2019

**ANEXO 1**

**MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

1. El ambiente de trabajo debe mantener un buen orden y limpieza, cada trabajador es responsable por el buen orden y limpieza de su área de trabajo.
2. El local de trabajo se mantendrá en condiciones adecuadas, de acuerdo a las normas vigentes.
3. La empresa dotará de los servicios higiénicos necesarios, adecuados y separados para cada sexo, de acuerdo a las normas vigentes.
4. Con el fin de identificar aquellas posibles enfermedades ocupacionales a las que este expuesto el personal de planta, la empresa mantendrá un monitoreo y contacto con las instituciones de salud respectivas, con el propósito de prevenir los efectos de dichas enfermedades sobre el personal.

**AVISOS Y SEÑALES DE SEGURIDAD**

5. El objetivo de las señales de seguridad será el hacer conocer, con la mayor rapidez posible, el riesgo de accidente y también la existencia de circunstancias particulares.
6. Todo tanque de combustible o material inflamable contará con su placa o letrero de identificación y su símbolo de clasificación.
7. Los avisos y señales de seguridad recibirán un apropiado mantenimiento, con el fin de conservarlas válidas.
8. Se realizarán inspecciones periódicas para verificar la vigencia de las señales y determinar las modificaciones necesarias.

**NORMAS VARIAS**

9. Está prohibido fumar en todas las áreas de los predios de la Empresa.
10. Está prohibido el ingreso a las oficinas al personal bajo los efectos de bebidas alcohólicas o estupefacientes.
11. Cualquier pregunta o duda que este relacionada con la seguridad en su trabajo, deberá ser consultada por el trabajador a su jefe inmediato.
12. Está prohibido el uso de aire comprimido para la limpieza personal.
13. El personal seguirá las vías de acceso y de circulación demarcadas en las oficinas y áreas comunes del edificio.



Jhonata MENDOZA  
Gerente General  
INSTITUCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL S.A.  
INSTITUCIÓN PROFESIONAL DE INGENIEROS N.º 159 - San Isidro, Lima 27, Perú - <http://www.ihh.pe>



EL TRABAJADOR

Medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, anexo a los contratos de trabajo, para hacerla de conocimiento de todo nuevo trabajador.

Ejemplo 2018

**ANEXO 1**

**MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


1. *El ambiente de trabajo debe mantener un buen orden y limpieza, cada trabajador es responsable por el buen orden y limpieza de su área de trabajo.*
2. *El local de trabajo se mantendrá en condiciones adecuadas, de acuerdo a las normas vigentes.*
3. *La empresa dotará de los servicios higiénicos necesarios, adecuados y separados para cada sexo, de acuerdo a las normas vigentes.*
4. *Con el fin de identificar aquellas posibles enfermedades ocupacionales a las que este expuesto el personal de planta, la empresa mantendrá un monitoreo y contacto con las instituciones de salud respectivas, con el propósito de prevenir los efectos de dichas enfermedades sobre el personal.*


**AVISOS Y SEÑALES DE SEGURIDAD**

5. *El objetivo de las señales de seguridad será el hacer conocer, con la mayor rapidez posible, el riesgo de accidente y también la existencia de circunstancias particulares.*
6. *Todo tanque de combustible o material inflamable contará con su placa o letrero de identificación y su símbolo de clasificación.*
7. *Los avisos y señales de seguridad recibirán un apropiado mantenimiento, con el fin de conservarlos visibles.*
8. *Se realizarán inspecciones periódicas para verificar la vigencia de las señales y determinar las modificaciones necesarias.*

**NORMAS VARIAS**

9. *Está prohibido fumar en todas las áreas de los predios de la Empresa.*
10. *Está prohibido el ingreso a las oficinas al personal bajo los efectos de bebidas alcohólicas o estupefacientes.*
11. *Cualquier pregunta o duda que este relacionada con la seguridad en su trabajo, deberá ser consultada por el trabajador a su jefe inmediato.*
12. *Está prohibido el uso de aire comprimido para la limpieza personal.*
13. *El personal seguirá las vías de acceso y de circulación demarcadas en las oficinas y áreas comunes del edificio.*

  
LA EMPRESA

  
EL TRABAJADOR